



FEDERACIÓN NAVARRA
DE BÉISBOL Y SÓFBOL

NORMATIVA USO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE SÓFBOL DE LA UPNA

Uso.

- 1.- Podrán hacer uso del campo de sófbol todos aquellos clubes afiliados a la FENABS
- 2.- La necesidad de uso del campo de sófbol tendrá que ser solicitada a la FENABS que será quien organice los calendarios de uso y será la FENABS la que pasará la solicitud a la UPNA.
- 3.- La UPNA será quien facture directamente a los equipos por el uso del campo.

Accesos.

Habrán 3 tipos de acceso a las instalaciones:

- 1.- Los equipos que entrenen habitualmente en la UPNA. Se tendrán que realizar carnets de acceso a la instalación.
- 2.- Para entrenamientos concretos, se pasará una lista de los asistentes desde la FENABS a la UPNA con los nombres de jugadores y entrenadores que harán uso de la instalación. Los entrenadores esperaran en la puerta a los jugadores y cuando sea la hora entraran a la instalación, si algún jugador llega tarde podrá entrar cuando llegue. A los entrenamientos no está permitido el acceso de familiares a la instalación.
- 3.- Partidos, la FENABS mandará un listado con los rosters de los equipos a la UPNA con el que podrán entrar en la instalación, siendo el acceso como en los entrenamientos. A los partidos sí podrán entrar familiares.

Obligaciones de los usuarios.

Son obligaciones de los usuarios:

- 1.- Utilizar las instalaciones conforme a lo dispuesto en este Reglamento y a las indicaciones de uso del personal auxiliar de las instalaciones.
 - 2.- Acatar y obedecer las normas que regulan el uso y participación en las actividades, servicios e instalaciones deportivas.
 - 3.- Comportarse correctamente en las instalaciones, favoreciendo en todo caso la labor del personal auxiliar.
 - 4.- Disponer de seguro de Responsabilidad Civil para todas las actividades no Organizadas por la FENABS
 5.
 - Hacer uso correcto del equipamiento, teniendo en cuenta que cualquier rotura o desperfecto ocasionado por negligencia o dolo será por cuenta del responsable del acto.
 - 7.- Utilizar el material, vestimenta y calzado adecuados a la especialidad deportiva y a la actividad.
- Página 1 de 28.- Usar las alfombras de protección colocadas en los túneles de bateo y campo para las prácticas de bateo y lanzamientos.
9.
 - Respetar al resto de usuarios y al personal que presta sus servicios en las instalaciones deportivas mediante actitudes conducentes a la convivencia armónica.
 10.
 - Respetar los derechos preferentes de otros usuarios, especialmente en cuanto a las reservas de horario previamente concedidas.
 11.
 - Cumplir con los horarios establecidos para el desarrollo de la actividad de que se trate.
 12.
 - Las entidades usuarias nombrarán una persona delegada y/o entrenador del equipo que será la responsable del control de las competiciones y los entrenamientos, así como del material utilizado para la realización de la actividad. También se responsabilizará de que, una vez finalizada la actividad, la instalación y los espacios deportivos utilizados estén en condiciones de volverse a utilizar.



FEDERACIÓN NAVARRA
DE BÉISBOL Y SÓFBOL

13.- se podrá hacer uso de los aseos de la UPNA, pero no así ninguna otra instalación deportiva de la UPNA que no sean el campo o los túneles de bateo.

Prohibiciones.

Son prohibiciones establecidas para el idóneo funcionamiento de las instalaciones y actividades deportivas las siguientes:

- 1.- No está permitido uso de calzado con elementos metálicos "spikes", siendo obligatorio el uso de tacos de goma o liso
- 2.- No está permitido comer ni en el campo ni en los túneles de bateo ni en los espacios de calentamiento de lanzadoras
3.
 - No está permitido el hacer prácticas de bateo de béisbol en el campo para las categorías superiores da Sub12.

Vestuarios.

Para los entrenamientos no se podrá hacer uso de los vestuarios.

Para los partidos y previa solicitud, sí que se podrán usar vestuarios.

Iluminación.

Cuando se quiera hacer uso de la iluminación del campo, habrá que ir a la portería y solicitar que la enciendan, una vez terminado el entrenamiento o el partido, habrá que comunicarlo de nuevo en portería para que procedan al apagado.

Marcador.

El campo dispone de marcador electrónico para los partidos, este se deberá de solicitar en la entrada de las instalaciones haciéndose una persona del equipo solicitante (entrenador o delegado) responsable del control remoto del marcador.